



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE 2 TOLDOS MECANO Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 020369 DE MARIO CASTRO CEPSEDES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0419 /

ARICA, 25 AGO 2011

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con dos Toldos tipo mecano.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de dos Toldos tipo Mecano a través de Mario Castro Céspedes RUT 15.417.838-4.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 020369 por un monto de \$ 96.000.- (Noventa y seis mil pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.013, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.


KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.


LAF/PCA/jjz.
Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe